Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, **03 de Febrero de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-4696-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de bazar gastronómico para comedores escolares de los establecimientos educativos de la provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia ala Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales" –Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, título I, capítulo II, artículo 17° inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 -Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 04/2022 RAF 521, que tramita la adquisición de insumos de bazar gastronómico para comedores escolares de los establecimientos educativos de la provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Rodrigo Daniel SANTA CRUZ, Legajo N° 31151256/00, Jesica Belén CASADIDIO, Legajo N° 34908399/02, Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02, y como miembros suplentes a los agentes Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo Nº 33615064/02 y Hugo Omar FERNANDEZ, Legajo N° 14215615/05.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7128UG, U.G.C. UC7128, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **0291** /2022.-

CUBINO Analia Ines

Firmado digitalmente por CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.02.04 11:22:30 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **0291** /2022.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2022 – RAF.-521

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BAZAR GASTRONÓMICO PARA COMEDORES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

1º OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, llama a LICITACIÓN PÚBLICA destinada a la adquisición de utensilios de bazar destinados a comedores escolares de los Establecimientos Educativos de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente Nº MECCT-E-4696-2022

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Licitación Pública - Ley Provincial Nº 1015, Artículo 17° inciso a).

5° RUBRO
Insumos de Bazar Gastronómico

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Según Formulario de Cotización adjunto.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.
Inmediata, a partir de la Notificación de la Orden de Compra.

- **RÍO GRANDE**: 50% de cada insumo, FAGNANO N° 1165.
- **USHUAIA:** el 50% de los insumos restante, PERITO MORENO N° 3559.

8º. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2022 RAF 521 - FECHA DE APERTURA…… - HORA …. Hs."

9°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente.
Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
San Martín N° 450 – piso 2° - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio Finanzas Públicas – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0291

…///2.-

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 460 – piso 2º de la ciudad de Ushuaia Oficina Provincial de Contrataciones y aquellas remitidas a las direcciones de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

12º COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la Presente Licitación Pública, se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Dirección General de Administración Financiera sita en Patagonia N° 416 tira 10 casa 52 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: eyedalian@tdf.edu.ar

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

CUBINO Analia Ines

Firmado digitalmente por CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.02.04 11:22:55 -03'00'